UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

.... *Abriendo puertas al futuro!*

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2114/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2018 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS – ID N° 351.704, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Villarrica, 18 de octubre de 2018

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 31/2018 - Adquisición de Herramientas ID N° 351.704, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 322.864.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 19/2018 de fecha 12 de setiembre de 2018, correspondiente a la Contratación Directa N° 31/2018 – Adquisición de Herramientas – ID N° 351.704, ha presentado su oferta la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López con RUC 787858-3.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 548/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2018, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 31/2018 – Adquisición de Herramientas – ID N° 351.704, recomienda: ----------

- ADJUDICAR los Lotes 2 y 3 del procedimiento a Contratación Directa N° 31/2018 - Adquisición de Herramientas – ID N° 351.704, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López con RUC 787858-3, por un monto total de Gs. 850.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.---------

- DECLARAR DESIERTO los Lotes 1 y 4 teniendo en cuenta que los precios ofertados en ambos lotes superan las previsiones presupuestarias, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*".----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

.... Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2114 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2018 – ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS – ID N° 351.704, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"*.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** los **Lotes 2 y 3** del procedimiento a **Contratación Directa N° 31/2018 - Adquisición de Herramientas – ID N° 351.704**, a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López** con **RUC 787858-3**, por un monto total de **Gs. 850.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **DECLARAR DESIERTO** los **Lotes 1 y 4**, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, de conformidad a las recomendaciones del Dictamen de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2018 correspondiente a la Contratación Directa N° 31/2018 – Adquisición de Herramientas – ID N° 351.704.----------

Art. 3° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en los Sub grupos del objeto de gasto 390 OTROS BIENES DE CONSUMO y 530 ADQUISICIÓN DE MAQ. EQ. Y HERRAM. MAYORES.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Sapientiae Scientia
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector